**GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

47° PERIODO DE SESIONES

**Estado en revisión:** Costa Rica

**Tiempo de intervención:** 1 minuto y 15 segundos

Ginebra, 11 de noviembre de 2024

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY

Saludamos a la delegación de Costa Rica y agradecemos su informe que detalla las acciones y medidas desplegadas para la implementación de las recomendaciones del ciclo anterior y alentamos a seguir empeñando sus máximos esfuerzos para abordar apropiadamente los desafíos que aún persisten.

En seguimiento a nuestras recomendaciones del 3° ciclo, celebramos particularmente los avances legislativos verificados en materia de derechos de los pueblos indígenas.

**Respetuosamente recomendamos:**

1. Ratificar de la Convención Internacional sobre Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y Sus Familiares, según lo recomendado en el ciclo anterior.

2. Reforzar el sistema de protección social con un enfoque integral que articule planes, programas y estrategias existentes de manera sistémica para asegurar un nivel de vida adecuado para todas las personas sin distinciones.

3. Fortalecer los programas de prevención, combate y sanción de la trata de personas y explotación sexual, e intensificar las medidas de concienciación y sensibilización, así como el acceso de las víctimas a la justicia y servicios de apoyo.

4. Revisar el marco normativo y de políticas para garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, incluidos el acceso a salud, educación, trabajo digno, servicios básicos y protección social, y combatir la xenofobia, el racismo y la discriminación contra ellos.

5. Seguir fortaleciendo su Mecanismo Nacional de Implementación, Informe y Seguimiento para llevar a la práctica las recomendaciones del EPU y de otros mecanismos de derechos humanos.

\*\*\*